



“Jesucristo, Maestro resucitado de Emaús, muéstranos el camino hacia Ti”

## **PROTOCOLO DE RETENCIÓN ESCOLAR DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES**

Con la finalidad de garantizar el derecho a educación de las estudiantes embarazadas, padres y madres adolescentes, nuestra comunidad educativa adopta las siguientes medidas:

### **PLAN DE ACCIÓN**

1. Toda vez que su condición justifica la imposibilidad de asistir regularmente a clases, la Coordinación Académica del Colegio establecerá un sistema de evaluación alternativo, el cual explicitará fechas, contenidos y metodología de las evaluaciones.
2. Los criterios de promoción siempre garantizarán que los estudiantes cumplan efectivamente con los aprendizajes y contenidos mínimos establecidos. Esta condición no la exime de sus responsabilidades y el cumplimiento de sus deberes escolares.
3. Se autorizará salidas relacionadas a concurrir a actividades de control médico, siempre que estén debidamente acreditadas.
4. Se autorizará a la estudiante embarazada a asistir al baño, según sus necesidades.
5. A la estudiante embarazada se le facilitará durante los recreos espacios como Biblioteca o sala de clases, a fin de evitar estrés o posibles accidentes.
6. En casos de estudiantes embarazadas y en condición de maternidad, se flexibilizará el 85% de asistencia exigible, considerando válidas las justificaciones derivadas de esta condición (embarazo, parto, postparto, control de niño sano y enfermedad grave del niño menor de un año), acreditadas con certificado médico, carnet de salud, u otro certificado que indique las razones de la inasistencia.
7. La estudiante, madre de un lactante deberá coordinar con Dirección sus salidas del establecimiento o los horarios en que recibirá al menor para amamantarlo.
8. Se autoriza al padre (alumno) a participar del embarazo cuando sea necesario, con las mismas facilidades que una madre
9. En un despacho formal con el estudiante y su apoderado, el Profesor Jefe dará a conocer el sistema alternativo de evaluación y se recordarán las consideraciones establecidas en este Protocolo, respaldado en acta formal firmada por las partes.